



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

8137 LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2951 de fecha 8 de octubre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de **Asesor Jurídico Servicios Sociales** siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABAD CASANOVA, MARIA DEL MAR
2	AGULLO VIVES, MARIA
3	AMOROS SANCHEZ, ALEJANDRO
4	BARCELO HERRERO, ISABEL
5	BERNABEU LORENZO, LUCIA
6	BERNAL RIPOLL, ELENA MARIA
7	BONMATI SEMPERE, BELEN
8	CABALLERO LOPEZ, JOSE VICENTE
9	CALVO PEREZ, CRISTIAN
10	GENER GUERRERO, LAURA
11	JUAREZ AZNAR, JESSICA
12	LLORENTE ORTUÑO, RUBEN
13	MOLLA QUINTO, GEMA
14	MORENO BORONAT, MARIA ADELA
15	MORENO PEREZ, ALVARO



NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
16	RAMIREZ RECHE, ANDRES
17	SANCHEZ CASTRO, MARIA JESUS
18	LLORENTE SEGURA, MARIA LURDES
19	MOLINA ROMERO, NOEMI

Excluidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	LILLO BONAFOS, MARIA MAGDALENA	1
2	LOPEZ PARRAS, MARIA NIEVES	3
3	RADA NAVARRETE, LORETO	2

Nº	Motivos de exclusión
1	No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta Certificado de situación de la demanda (Labora). Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.
2	No haber pagado las tasas por derechos de examen o no presenta justificante de pago.
3	No aporta titulación requerida en la Base Tercera de las Bases Específicas.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas, BASE SEXTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo **10 días hábiles** para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

TERCERO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, además de en la página web del Ayuntamiento de Santa Pola (www.santapola.es, sección Empleo Público) y en el Tablón de Edictos de Recursos Humanos, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola, 10 de Octubre de 2024
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
María Loreto Serrano Pomares